

## INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Proceso No. SIE-UA-025-2022

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, PARA LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, al 09 de Noviembre de 2022, siendo las 17h00, se procede a la calificación del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-025-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, PARA LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

#### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. R-UA-ADM-2022-033 de 24 de octubre de 2022, el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó al Sr. Jonathan Pilay, como delegado para la evaluación de la ofertas del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-025-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, PARA LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 27 de octubre de 2022, se dio continuidad a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 31 de octubre de 2022, el Delegado Técnico determinó que no deberían realizar convalidaciones de errores dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

#### 2. CALIFICACIÓN

Cumplida la etapa de apertura y de convalidación de errores, se procede a la calificación de las ofertas presentadas por: SUPERTECHNOLOGIES S.A., con RUC N° 0992240822001; MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A., con RUC N° 0190351009001; PROTECO COASIN SA, con RUC N° 1790051765001.

Para la presente contratación se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE/NO CUMPLE

##### 2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

##### INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

INTEGRIDAD DE LA OFERTA			
PROVEEDOR	SUPERTECHNOLOGIES S.A.	MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.	PROTECO COASIN SA
RUC:	0992240822001	0190351009001	1790051765001
NUMERO DE HOJAS	94	166	102
FORMULARIOS	PRESENTA/NO PRESENTA		

1.1. CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO	Presenta	Presenta	Presenta
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Presenta	Presenta	Presenta
1.3. INFORMACION DE ACCIONISTAS PERSONAS JURIDICAS	Presenta	Presenta	Presenta
1.4. SITUACION FINANCIERA	Presenta	Presenta	Presenta
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	Presenta	Presenta	Presenta
1.6. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	Presenta	Presenta	Presenta
1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	No aplica	No aplica	Presenta
1.8. PERSONAL TECNICO MINIMO REQUERIDO	Presenta	Presenta	Presenta
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	No aplica	No aplica	No aplica
1.10. VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta
1.11. CALCULO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta
1.12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	Presenta	Presenta	Presenta

## 2.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
PROVEEDOR	SUPERTECNOLOGI ES S.A.	MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.	PROTECO COASIN SA
<b>RUC:</b>	0992240822001	0190351009001	1790051765001
<b>NUMERO DE HOJAS OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE</b>	94	166	102
	SI	SI	SI

PARÁMETRO	CUMPLE/NO CUMPLE - FUNDAMENTO		
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	<b>CUMPLE</b> Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.	<b>CUMPLE</b> Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.	<b>CUMPLE</b> Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.
EQUIPO MÍNIMO	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	<b>CUMPLE</b> El oferente presentó copia de 1 títulos de "Ingeniero Electrónico" y de su registro correspondiente en el sitio web del Senescyt, juntamente con su CV correspondiente.	<b>CUMPLE</b> El oferente presentó copia de su registro de títulos correspondiente en el sitio web del Senescyt, juntamente con su CV correspondiente.	<b>CUMPLE</b> El oferente presentó copia de 1 títulos de "Ingeniero Electrónico" y de su registro correspondiente en el sitio web del Senescyt, juntamente con su CV correspondiente.
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA	En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 130 numeral 7 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será evaluada la experiencia general y específica por ser consideradas requisitos relacionados al sujeto.  <i>7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto;</i>	En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 130 numeral 7 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será evaluada la experiencia general y específica por ser consideradas requisitos relacionados al sujeto.  <i>7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto;</i>	En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 130 numeral 7 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será evaluada la experiencia general y específica por ser consideradas requisitos relacionados al sujeto.  <i>7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto;</i>
EXPERIENCIA MÍNIMA DE PERSONAL TÉCNICO	<b>NO CUMPLE</b> El oferente presenta un certificado de la Policía Nacional del Ecuador Sub-Zona Santa Elena donde se indica que el ingeniero Edgar Cazorla Maquisaa prestó sus servicios profesionales en el contrato 005-2017-SIE-COM-PUB-CSZ-SE para el <b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, REPARACIÓN, CAMBIO DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, DE COPIADORAS E IMPRESORA, EQUIPOS</b>	<b>CUMPLE</b> El oferente presenta un certificado de la Empresa KIA KMOTOR S.A. KMOT, en donde indica un monto facturado de 1.398 en equipos de video conferencia que comprenden instalación, capacitación, y mantenimiento de los mismos, por un periodo de un mes comprendido entre mayo y junio del 2022. en donde se indica la participación de los técnicos encargados a Heredia Almeida Javier Eduardo y a Suarez Quispe Freddy Javier  Adjunta documento Electrónico Factura, emitida por Mundo	<b>NO CUMPLE</b> El oferente presenta un certificado de la Empresa ProtecoCoasin, en donde indica que la Ing. Andrea Fernanda Asqui Naranjo está capacitada y tiene experiencia en la venta de micrófonos.  Adjunta documento Electrónico Factura, emitida por ProtecoCoasin. el 06/10/2022 a Seguros Equinoccial S.A., en la cual se describe un micrófono de techo, por un valor de 6.521,74 precios que incluye IVA.

	<p><b>DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y REDES DE INTERNET DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA SUB-ZONA SANTA ELENA</b>”, que a su vez es el representante Legal de la empresa y es quien firma el mismo certificado y todas las documentaciones.</p> <p>El oferente no presenta ningún respaldo de los que se son requeridos en el pliego: <b>Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Público, deberá presentar como documentación de respaldo, Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva (verificables) y o contratos.</b> <b>En caso de presentar actas Provisionales, las mismas deberán estar dentro del plazo establecido en su contrato (adjuntar contrato).</b></p> <p>No cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>Digital Smart Click MDSC S.A. el 01/06/2022 a KMOTOR S.A. KMOT, en la cual se describe un sistema de video conferencia, por un valor de 1.398,88 precios que incluye IVA.</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p><b>Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Privado, deberá presentar certificados firmados y sellados, en el cual se indique el tiempo de ejecución (desde-hasta que fecha) y valor de los trabajos realizados; El oferente deberá presentar, como documentación de respaldo Actas de Recepción de y facturas correspondientes.</b></p> <p>No cumple con lo establecido en el pliego.</p>
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)	<p>El porcentaje obtenido es de 100.00%.</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>El porcentaje obtenido es de 100.00%.</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>El porcentaje obtenido es de 100.00%.</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En cuanto a lo ofertado el oferente envía:</p> <p><b>MODELO: MXA920</b> Dimensiones 593.8 x 593.8 x 54.69 mm - Nivel de presión acústica 1,74 dBFS/Pa SPL máximo Relativo a una sobrecarga de 0 dBFS 95,74 dB SPL Relación señal-ruido Árbítro. 94 dB SPL a 1 kHz 75,76 dB ponderado - Rango dinámico 77.5 dB - Peso 5670 g (11,8 libras)</p>

			<p>- Salida de audio: 2 x Digital Dante Network Audio (RJ45, se puede configurar a AES67 a través del controlador Dante)</p> <p>- Consumo de energía 10,1w (a través de PoE IEEE 802.3af Clase 0)</p> <p>El producto ofrecido contiene un rango dinámico diferente al solicitado en los pliegos y dado que esta es una característica que hace que el producto sea o no más eficiente no puede ser menor al requerido.</p>
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN CATALOGO Y FICHA TECNICA	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta un documento llamado Tabla de Especificaciones técnicas en donde los productos descritos solo tienen marca modelo y ninguna descripción técnica.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta tres documentos tipo catalogo que a su vez es la ficha técnica de cada producto.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta dos documentos tipo catalogo que a su vez es la ficha técnica de cada producto, y adicional un documento llamado ficha técnica con las especificaciones de los tres productos requeridos.</p> <p>El producto ofrecido contiene un rango dinámico diferente al solicitado en los pliegos y dado que esta es una característica que hace que el producto sea o no más eficiente no puede ser menor al requerido.</p>
Indices Financieros SOLVENCIA ENDEUDAMIENTO	<p><b>17.22</b> <b>0.06</b></p>	<p><b>1.42</b> <b>0.87</b></p>	<p><b>2.13</b> <b>0.93</b></p>
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

### 3. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que el oferente **MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.**, con RUC N° **190351009001**, **CUMPLE** todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso

Mientras que los oferentes **SUPERTECHNOLOGIES S.A.** con RUC N° 1790051765001; **PROTECO COASIN SA** con RUC N° 0992240822001, **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, de acuerdo a las observaciones realizadas en los cuadros de calificaciones, por lo cual se decide descalificar a estos proveedores.

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, en virtud de **que el oferente MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A., con RUC N° 190351009001, CUMPLE todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso**, se sugiere sean habilitadas y se continúe con la siguiente etapa dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-025-2022, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, PARA LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, de conformidad a lo establecido, se recomienda proceder a realizar una sesión de negociación.

Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la revisión y para constancia de lo actuado suscribo la presente acta siendo las 16h00 del 10 de noviembre de 2022.

Lcdo. Jonathan Pilay.  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**